



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

  
REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2022  
FOLIO Nº 002048

LA PLATA, 08 JUN 2022

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1195149/2022, por el cual la SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO, solicita la "Provisión y colocación de semáforos", con destino a la DIRECCION DE SISTEMAS DE SEMAFORIZACION, mediante solicitud de pedido N°933/2022, obrante a fs. 81; y

**CONSIDERANDO:**

Que la SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones; Especificaciones Técnicas Generales y Anexo I, tendientes a lograr la provisión de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Especificaciones Técnicas Generales y Anexo I, para la "Provisión y colocación de semáforos", con destino al DIRECCION DE SISTEMAS DE SEMAFORIZACION.-

**ARTICULO 2º:** Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 37/2022, para la "Provisión y colocación de semáforos", de acuerdo a las Cláusulas que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 04 de julio de 2022 a las 12:30 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

**ARTICULO 3º:** El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web [www.laplata.gob.ar](http://www.laplata.gob.ar), solicitar asesoramiento en la dirección de mail [licitacionespublicas@laplata.gob.ar](mailto:licitacionespublicas@laplata.gob.ar) o bien en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Contrataciones en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 27 de junio 2022 INCLUSIVE).-

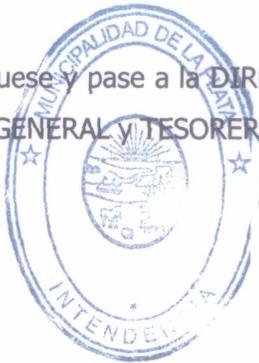
**ARTICULO 4º:** Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 12:00 hs del día 04 de julio de 2022, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

1767

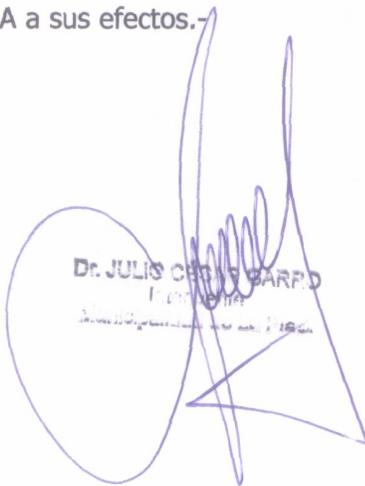
**ARTICULO 5º:** Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

**ARTICULO 6º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

**ARTICULO 7º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-



  
Arq. MARIA BOTTA  
Secretaria  
Secretaría de Planeamiento Urbano  
Municipalidad de La Plata

  
Dr. JULIO CESAR BARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata